

los mismos *xiid* de la parte que corresponde ocuparen
acada uno, de toda la cantidad á que asciende el valor
de la Polvora y Salaz, para que se verifique en apunto.
Se hazille á hoy *xiid* de Junio y los testimonios q' p' die
ven, con intervencion del Sr. D. Alexo. Manresa

Residor Decano.

Dip. de la *xiid* de la Ciudad por uno de los presentes *xiid*
D. Josef Penalven y Donzalo Chamorro, de que el Sr. D. Felix Pacheco
Junado, Comisionado para la propuesta de Diputado
de la *xiid* manifiesta debe excusarse á tomar
Navarro por su imposibilidad de servir este encargo
y elixio en su lugar á Josef Penalven, siendo de la
aceptacion de este Ayuntamiento, desde luego se
conformio con lo propuesto: Acordó sea tal Dip.
de la *xiid* el Sr. D. Penalven, y para ello vele
despache en titulo.

Se desocupe la *xiid* de la Ciudad Acuerda que el Sr. Don Martin Tomas
por direccⁿ de la *xiid* de Jumilla disponga de desocupela *xiid*
Jumilla y siempre como corresponde, colocandore todos los
tratos que hai en ella en el sitio q' le parezca
mas á proposito: De modo que que quede aquella